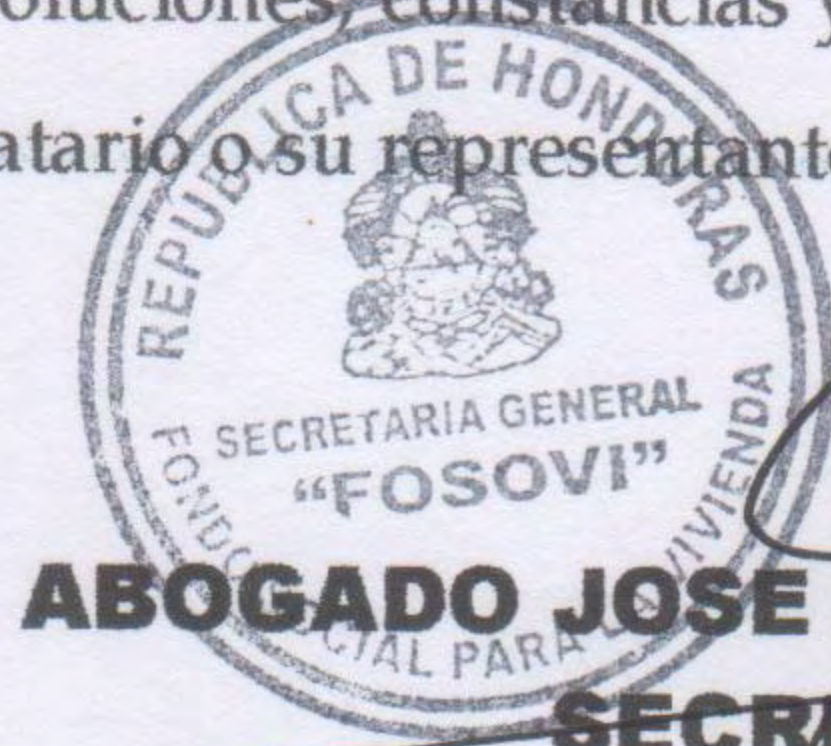


F-10

REQUISITOS PARA SOLICITAR TRAMITE PARA TRASPASAR 50% DE DERECHOS SOBRE UN INMUEBLE.

REQUISITOS:

- Tarjeta de identidad (comprador y vendedor).
 - Documento de adjudicación acreditando la titularidad del derecho sobre el lote.
 - Manifestación escrita del traspaso de derechos sobre el lote de terreno.
 - Constancia de Cancelación o de pago al día del lote de terreno, otorgada por departamento de cartera y cobros del FOSOVI.
 - Pago por Servicios Administrativos Lps. 1,000.00.
-
- **NOTA:** TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE EN COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DE LO CONTRARIO LAS COPIAS DEBERAN PRESENTARSE AUTENTICADAS.- LA PRESENTACION Y FIRMA DE LA SOLICITUD ES ESTRICTAMENTE PERSONAL.
 - Las resoluciones, constancias y cualquier otro documento se entregaran únicamente al adjudicatario o su representante debidamente acreditado.



ABOGADO JOSÉ ARMANDO RODRIGUEZ MAYORGA
SECRETARIO GENERAL